

PRECIOS DE SUSCRICION.

Un mes . . . 0'50 Peetas.  
Trimestre . . . 1 . . . "ANUNCIOS Y COMUNICADOS  
A

Precios convencionales.

NÚMERO SUELTO  
5 Cént.

# LA DEMOCRACIA.

PERIÓDICO SEMANAL REPUBLICANO.

ÓRGANO DEL COMITÉ DE COALICION DE PAMPLONA.

ADMINISTRACION.

IMPRESA  
A CARGO DE  
F. PICATOSTE.  
Paseo de Valencia, 32.

Se publica los Domingos.

NÚMERO ATRASADO  
20 Cént.

## Las manifestaciones

Si las instituciones españolas se fijan un poco en las manifestaciones populares últimamente ocurridas con motivo de los viajes del Sr. Sagasta, tendrán motivo de apesumbrarse al reflexionar acerca del verdadero carácter de esas explosiones del sentimiento nacional desatendido hasta ahora por los poderes supremos.

Bilbao, Zaragoza, Barcelona y Madrid han expresado últimamente y de ruidosa manera sus sentimientos liberales; y en todas esas comarcas (porque no han tomado parte solamente las mencionadas poblaciones sino el país entero) apenas se ha dado una prueba de adhesión á las instituciones, no obstante de haber derrochado su entusiasmo por la llegada del político más desacreditado que existe en la Nación. Pero este entusiasmo no se ha manifestado precisamente por la personalidad ni por la representación de ese político, sino por haberse declarado partidario de las reformas democráticas, del gobierno de la nación por la nación misma, aspiración constante de la inmensa mayoría de los españoles que vienen luchando desde principios de este siglo por la consolidación de las libertades arrancadas á costa de sacrificios á los poderes personales.

En vano los partidarios del señor Sagasta se esfuerzan en dar á las manifestaciones de las pobla-

ciones citadas carácter de adhesión á los principios monárquicos representados por los fusionistas. En vano quieren presentar á su jefe rodeado de inmensa popularidad en los países que ha visitado. En todas las poblaciones se ha victoriado en primer término á la libertad, al sufragio, al gobierno de la nación por la nación misma; y como complemento de estas aclamaciones, se han hecho sonar los acordes de los himnos que en los movimientos populares han conducido á la victoria á los elementos liberales.

Estos hechos reconocidos por todos los diarios de las ciudades visitadas y por los representantes de de los de Madrid y provincias que quisieron enterarse personalmente de cuanto digno de contarse ocurriese, demuestra hasta la evidencia el progreso realizado en los últimos tiempos por las ideas democráticas, las cuales lejos de asustar á las diferentes clases sociales del país, son aceptadas por este, como el único medio de llegar á sustituir y transformar los decrepitos organismos que hoy consumen sin beneficio alguno los grandes sacrificios que el país hace para adquirir y consolidar bajo sólidas y estables bases su regeneración social, política y administrativa.

Gran lección han recibido los poderes personales con el viaje del jefe de la fusión, pues deben comprender que se hallan completamente divorciados de la gran masa

liberal del país; y para reconquistarla, lo cual es punto menos que imposible, habrán de separarse de los procedimientos seguidos hasta aquí en la gobernación del Estado, dando satisfacción cumplida á las exigencias de la inmensa mayoría de la Nación que no puede sufrir ya con resignación el desprecio que de la misma se hace para la resolución de los problemas que le atañen de manera directa y única, por ser al fin la que subviene y soporta las necesidades del Estado.

Tenemos sin embargo la convicción profunda de que las instituciones no pueden aprovechar las enseñanzas que se deducen de esas manifestaciones populares. Precisamente el poder personal es completamente incompatible con ningún otro que se crea, ó superior, ó por lo menos tanto como él; y de esa incompatibilidad ha nacido, y se sostiene, la resistencia á hacer concesiones que de modo alguno puedan mermar la superioridad de que se cree adornado sobre cualquiera otro.

Todas cuantas reformas se inician en sentido progresivo han sido resistidas siempre por esos poderes, y cuando la fuerza de la opinión las ha hecho necesarias, las ha impuesto, han procurado después devirtuarlas, hacerlas ineficaces, á fin de no perder la más insignificante parte de sus prerogativas; y de esa resistencia, de esa incompatibilidad entre ambos pode-

res han nacido los grandes movimientos, los grandes sacudimientos que en ocasiones tantas perturbaciones han causado.

En esa insostenible situación nos encontramos en España. De un lado la inmensa mayoría de la nación reclamando en energía sus indiscutibles derechos á gobernarse á sí misma, é intervenir en cuanto se relacione con su vida íntima interior y exterior; y de otro el poder personal, resistiendo cuanto puede los deseos del país y haciéndolos ineficaces, porque comprende que de su concesión, vendría indudablemente su anulación, su desaparición y antes que consentir en esto, es preciso emplear todos los medios imaginables para evitarlo.

Se equivocan sin embargo esos poderes personales si creen ó esperan desvirtuar los movimientos de la opinión y su propósito de reintegrarse en su soberanía: á las manifestaciones de las citadas poblaciones, las más importantes de la nación, seguirán otras y otras, y al fin de la lucha sucumbirán arrastrados por los acordes de los himnos liberales, que ya en diferentes ocasiones han dado buena cuenta de los que insensatos, quieren oponerse y resistir á la soberanía de la Nación.

### El buen camino

El comité municipal federalista de Madrid ha dirigido recientemente un manifiesto á sus electores, que puede presentarse como modelo de entusiasmo por la causa de la

—572—

si non podiere provar, iure en laltar sobre sanctos evangelios que non cayó, et con tanto deve ser salvo. Otrossi, algun seynor si suberbio fuere que non quiera dar fructo por la sombra que faz el fruytal á las tierras aderedor, los seynores de las tierras prengan en qual tiempo eyllos sabor ovieren á voluntat de si, con sierzo et non con buytorno, al primer ayno un fayssos de rastoyllo, al II ayno dos fayssos, al tercer ayno III fayssos, al quarto ayno IIII fayssos, al V.º ayno V fayssos, al VI.º ayno VI fayssos, al VII.º ayno VII fayssos, et non pueden el coto de VII ayños arriba; et passe el coto como sobre scripto es, I, II et tres cada ayno, entroa VII ayños. Estos fayssos sean atales quales los ombres fazen en verano en los restoyllares et aduzen las bestias et los asnos á casa; et dénli fuego al fruytal los seynores devan ditos que las tierras han al deredor del fruytal el restoyllo teniendo en sus tierras. Maguer que el fruytal ensecare ó prenga embargo, el qui faz el fuego non tiene tuerto. Et si en la villa no oviere ningún tiempo restoyllo, los seynores de las tierras prengan de las yllagas quoanto una muger pueda cargar en la cabeza, et énli fuego cada ayno; empero la yllaga queme en su tierra. Et si el fruytal soviere en prado ó en campo ó en yssida de villa, et si el seynor del fruytal quisiere emparar la fruyta, non puede apremiar nin peyndrar á sus vezinos, mas el fruytal es suyo por tayllar et por tener quoanto eyll sabor aya. Et si árbol fuere ó robe atal que ningún fruyto non lieve, puede defender el seynor del árbol ramos et todo el cuerpo del árbol entegrament. Et si algun ombre dixiere, en est árbol tanta part he

—569—

ma pecha del carnero. Si corta rama pagará un robo de ordio; y por el fruto la multa acordada por los vecinos entre si.

CAPÍTULO VII. — Qué multa tiene el que corta árbol de raiz en montes vedados.

Si alguno corta árbol de raiz en los montes vedados pagarán de multa un cahiz de trigo, una cuartá de vino y un carnero como manda el fuero: esta multa se llama pecha del carnero.

CAPÍTULO VIII. — Qué multa tiene el que corta árbol en vedado de bueyes.

El hombre que en vedado de bueyes situado en monte cortare árbol conocido de tal vedado, pagará de multa un novillo, pues así es el fuero.

CAPÍTULO IX. — Qué árboles pueden cortar los vecinos sin pagar multa.

Si en las salidas de las villas hubiere algun árbol situado de tal manera que cuando los vecinos siegan ó vendimian, ó cuando en cualquier otro tiempo llevaren cargas, no pudieran pasar sin obstáculo dos bestias cargadas, los vecinos pueden cortar aquel árbol sin pagar multa alguna.

CAPÍTULO X. — En qué casos y de que modo puede un vecino cortar árbol ó fruytal de

revolución, á la cual todo buen republicano debe dedicar su cariño.

Este acto que en sí no tiene excepcional importancia, la adquiere por el hecho de haber mostrado el Sr. Pi censurable tibieza para la defensa de tan hermosa causa en un discurso muy reciente.

A ningún partido tanto como al federal, cuya representación periodística nos honra en esta ciudad, por formar aquel uno de los más importantes elementos de la coalición republicana, toca el mostrar esta independencia de criterio en la defensa de los ideales políticos. Invoquen los monárquicos razones de disciplina para sugetar el pensamiento de sus secuaces, que así cumplen perfectamente la misión tiránica á que sus ideas les llama; pero nunca en los partidos republicanos toca respetar, sino en meras cuestiones de forma, las ideas de los jefes, sin discusión detenida.

La coalición republicana, ideal que todos perseguimos y hemos realizado en Pamplona con fuerza inquebrantable,—fué dificultada, insuperablemente por el momento, mediante las intransigencias del Sr. Pi—no queremos hablar del Sr. Salmeron, que en las cuestiones de la junta del censo ha sido hasta ahora un posibilista más;—pero no puede dudarse que actos como el realizado por el comité de Madrid traerán de nuevo la coalición firme, poderosa é indisoluble, y con ella el triunfo de la República, apetecida por la parte más sensata del país liberal.

Como el referido comité queremos, «sobre todo, una coalición para el hecho revolucionario único que puede restaurar la República,» y porque esto queremos, como repetidamente hemos dicho, nos complace sobremanera la actitud adoptada por el comité municipal federalista de Madrid, que es nuestra misma actitud.

Felicitemos, pues, con toda sinceridad á dicho comité y deseamos que su conducta sea seguida por todo el partido que dirige el Sr. Pi y Margall.

**No hay confianza**

Todos los diarios carlistas disidentes que todavía se mantenían en una actitud de rebeldía, se han sometido á la censura eclesiástica que examinará no solo las doctrinas emitidas por ellos referentes al dogma, sino también á sus relaciones con los demás católicos.

Como se vé, dada la infalibilidad que suponían tener en materias religiosas, esta sumisión es la señal del reconocimiento de las demás doctrinas del partido, y en breve á partir quizá de las próximas elecciones para diputados provinciales tendrá lugar la reconciliación de las dos fracciones cesando los espectáculos nada cultos que á diario daban sus órganos en la prensa.

Esto explica la confesión hecha por diario Rivas, el martes último contestando á LA DEMOCRACIA, al afirmar nosotros que

bajarían á recibir á Cerralbo: el diario de la Curia lejos de negar el aserto, lo confirmaba diciendo que nada tendría de extraño que sucediera.

También explica la arrogancia con que anuncia la derrota en las próximas elecciones municipales de los candidatos republicanos, lo cual por cierto no harán ellos solos, y para conseguirlo unidos, ya tendrán que trabajar y no poco auxiliados por los directores de las beatas.

De todos modos la censura eclesiástica supone que no inspiran confianza á las autoridades eclesiásticas y esto es verdad aunque lo nieguen.

**Círculo carlista**

Segun nuestras noticias se trabaja activamente para la formación de un círculo ó casino carlista en esta capital con el objeto de tener un centro adonde puedan acudir los partidarios del de Oroquieta á cambiar impresiones y á recibir las órdenes de los jefes cuando haya necesidad de practicar algun trabajo, ya electoral, ya de otra índole, pero siempre en beneficio del partido.

Hasta se indican ya algunos nombres para la formación de la Junta directiva si bien en esto surge alguna diferencia de apreciación respecto al modo ó forma de su nombramiento.

Unos opinan que debe hacerse por elección, pero como esto sería admitir los principios liberales, se rechaza la idea por los absolutistas intransigentes que dicen y á nuestro juicio con razón, que las Juntas deben obrar por delegación del Rey á y este por consecuencia incumbe el nombramiento y designación de las personas que han de secundar sus órdenes.

Lo que si se asegura es que sea cualquiera la forma de su nombramiento, este no recaerá sino en personas de limpia historia carlista y que jamás hayan dado motivo de disgusto al amo.

No serán nombrados por tanto los integros aunque se sometan incondicionalmente y sin reservas mentales.

En cambio lo será D. J. Donato Cumia que lo ha sido varias veces de la Junta del casino Eslava.

**¡Qué decadencia!**

La manifestación celebrada por los estudiantes de Madrid en conmemoración de los atropellos cometidos por el partido conservador hace seis años, acuchillando indefensos jóvenes y maltratando hasta el rector de la universidad central, es una evidente prueba de la angustiosa situación porque están atravesando las instituciones y sus más decididos servidores.

Aquellos sobervios plebeyos que olvidando la oscuridad de su origen, no podían sufrir con paciencia la menor oposición á sus más despóticos caprichos, haciendo sentir todo el peso de su indignación á quien

osaba contrariarles, han vuelto á ocupar el poder y apenas se atreven á presentarse en público, por temor sin duda á ser objeto del desprecio popular que no se explica la importancia adquirida por tan impopulares cuanto ineptos gobernantes como han sido, son y serán los herederos del moderantismo.

Algunos no se explican satisfactoriamente la apatía de los mismos hombres que hace seis años osaron invadir el templo del saber y pusieron la mano, cobardes, en sus profesores, en sus maestros, en esos eminentes sabios que no lograron inculcar en tales discípulos, las más ligeras nociones de respeto á la edad y á la dignidad de la toga, que tanta consideración ha inspirado siempre hasta á los más desenvueltos tipos de la sociedad, en la cual tanto han abundado siempre por desgracia.

Tiene en nuestro concepto una explicación bien sencilla y que está al alcance de cualquiera: los conservadores comprenden su impopularidad; saben la comprometida situación porque atraviesan y quieren á fuerza de sufrir desaires ver si logran alguna consideración de sus conciudadanos. No ignoran que la repetición de aquellos actos de barbarie podría producir algo muy desagradable para lo mismo que quieren defender; y ante esta consideración sufren resignados la suerte ó destino que les tiene deparada la fatalidad, que persigue sin cesar á esos políticos tan injustificados.

Si así no fuese ¿cómo habrían de oír cerrados en sus gabinetes las monumentales silbas que les han dado estos días los estudiantes de Madrid? ¿Como ellos tan soberbios, tan despotas en épocas anteriores y no lejanas, habían de rodearse de agentes de orden público, de fuerza armada, para mantenerse únicamente en actitud defensiva y para librarse de las acometidas populares?

Los conservadores han sufrido la misma transformación que los antiguos matones de los pueblos: adquirirían una fama innecesaria hasta que llegaba un momento en que alguien se encargaba de demostrar la poca importancia del maton: desde ese momento este apenas osaba salir de casa por temor á morir de las silbas de sus conciudadanos.

En una palabra los conservadores tienen miedo y apenas se atreven á moverse.

**¡Pobre D. Francisco!**

La lucha iniciada por los leales carlistas contra el vicepresidente de la Diputación provincial D. Francisco Beruete servirá sin duda para fomentar la apatía de los navarros carlistas en los asuntos concierntes á la administración de los intereses del país.

A uno de los más íntimos del Sr. Beruete le oímos hace pocos días lamentarse amargamente de los artículos publicados en el periódico de la calle de Tercenderías atacando sin compasión al antiguo alcalde de Estella, al cual se le niega por sus amigos de entonces el agua y el fuego; y lo

que es más, hasta se pone en duda su fe en los principios absolutistas defendidos constantemente por él, en ocasiones hasta con gran riesgo personal.

Decía el sujeto en cuestión que no podía figurarse jamás el Sr. Beruete que había de llegar á dudarse de él y lo que es más sensible para D. Francisco, que se hayan olvidado aquellos peligros corridos allá en los comienzos de la última guerra, cuando tenía que atender á las exigencias de las tropas liberales, cuyos jefes teniendo en cuenta el carácter carlista del Sr. Beruete ponían á este en graves apuros.

Tiene razón D. Francisco Beruete para quejarse de sus amigos: ¿quien que hubiese residido en Estella en los primeros meses del año 72 no se acuerda de los conflictos que ocasionaban en esa ciudad santa algunos carlistas aproximándose á las puertas de la ciudad para disparar cuatro tiros al aire? Aun recordamos una de las escenas que solían producirse á causa de una de las muchas tonterías que cometían los partidarios del héroe de Oroquieta, la cual estuvo á punto de costar muy cara al Sr. Beruete y demás concejales carlistas.

Estaba la plaza de S. Juan llena de tropas liberales cuando á consecuencia de haber tirado unos cuantos tiros varios carlistas que marchaban á unirse á los de: ás facciosos, se produjo la alarma consiguiente: el general que mandaba las tropas dió orden para que se presentase en seguida el Ayuntamiento en la plaza, y allá estuvieron los concejales expuestos á que cualquier descabezado hubiese querido hacer fuego, lo cual, de suceder hubiera sido causa de que el Sr. Beruete con sus concejales hubiese estado sirviendo de blanco á las iras de los soldados de la libertad.

Han pasado más de diez y ocho años desde que presenciamos aquella escena y todavía estamos viendo la comprometida situación del Sr. Beruete en aquel solemne momento. Por eso decimos ahora en vista de los ataques formidables del diario de Cumia y C.<sup>a</sup> ¡Pobre D. Francisco!

**El himno á la República**

Nuestro querido amigo y correligionario D. Juan Diaz ha recibido la tercera remesa del precioso himno á la República, letra de D. Ernesto García Ladevese, música del capitán Casero.

Nuestros amigos han atendido nuestra recomendación, arrebatando los ejemplares de ese precioso himno, que ha alcanzado un éxito colosal, tanto en España como en París donde fué ejecutado recientemente.

El precio del himno es corto, como saben nuestros lectores, y su producto aliviará la no muy lisonjera situación de un correligionario tan valiente y pundonoroso como el capitán Casero, que está emigrado por el hecho del 19 de Septiembre.

Aquellos de nuestros amigos que no ha-

bor ó fruytal, et cómo deve dar part del fructo á los que han derredor las piezas, et si non les dá, qué pueden fazer, et qui con tuerto taiare qué pena ha.

Si yfanzon ó villano, qualquiere sea, si oviere algun fruytal en el huerto ó en el corral, ó en la gotera de su vezino, ó en qualquiere logar de las heras en adentro, que tenga embargo á ningun otro vezino, prenga una segur que el mango aya un cobdo raso. Aquell qui pren-de el dayno párese en su tierra ó en la gotera á geynoy-las con el un pié teniendo en su tierra et el otro pié do quisiere, et coanto más podiere taylle con esta segur al árbol. Cada ayno puede fer esto, et por esto non tiene tuerto. Et si árbol ó otro fruytal es fuera de las heras en algun logar, ó en vinna, ó en pieza, ó en tierra cognos-suda dalgun ombre, et fiziere sombra á las tierras que son al derredor, deve devayllar la fruyta con una pierte-ga: del fruytal á las tierras que son al derredor, deve devayllar la que dá sombra, et ququanto fruyto cayere en su tierra deve ser suyo. Et si algun seynor del fruytal quisiere cuyllir el fruyto con las manos por non dar part á estos sobre scriptos seynores á las tierras de los quoa-les faze sombra el fruytal, et si cayere del fruytal en la vinna ó en luerto, ó en otro campo del otro, deve tra-var deyll ante que se levante, et deve demandar meyo homizidio quoyal que fuere en la comarca. Et si dize que non cayó nin travó deyll iaziendo el seynor del fruytal, si fuere yfanzon prove con dos yfanzones, et si es vil-lano con II villanos que ayan vezindat entegrament; et

otro; como debe dar parte del fruto á los que tienen fincas alrededor, y sino les dá que pueden hacer; qué pena tiene el que corta haciendo daño.

Si infanzon ó villano tuvieren algun frutal en el huerto en el corral, en la gotera del vecino ó en cualquier lugar de las heras que cause perjuicio á otro, este puede cojer una hacha cuyo mango tenga un codo raso de largo, y colocándose en su heredad ó en la gotera doblada la rodi-lla, teniendo un pié en su posesión y el otro donde qui-siere, corte todo lo que pueda con el hacha, del árbol. Si este ó cualquier frutal está colocado fuera de las heras, en viña, pieza, ó heredad conocida de cualquier hombre, é hiziere sombra al campo de alrededor, debe el dueño de este descargar la fruta con una pérlica, quitando de la parte del frutal la que dá sombra y todo el fruto que cayere á su heredad debe ser suyo. Si el dueño del frutal quisiere re-cojer el fruto con las manos por no dar parte á los amos de las tierras á las cuales hace sombra el árbol, y se cayere del frutal á la viña ó al huerto ó á cualquier otro campo, debe este detenerlo antes de que se levante y reclamarle medio homicidio. Si el dueño del frutal di-jere que no cayó del árbol ni el otro lo detuvo, pruebe con dos infanzones si fuere infanzon y si es villano con dos villanos que tengan vecindad íntegra: sino pudiere probar, jure ante el altar sobre los santos evangelios y con esto quedará salvo. Si el dueño del frutal se opusiere vio-lentamente á dar el fruto á los amos de las tierras de alrededor, cojan estos en cualquier tiempo que les aco-

an comprado todavía la referida composición, deben apresurarse á adquirirla en casa de D. Juan Diaz, plaza de la Constitución, núm. 6, tienda.

**¿Qué hará?**

La junta central del censo ha adoptado enérgica actitud en frente de las demasías electorales del gobierno conservador.

Nos complace sobremanera la actitud de la junta y nos complacería mucho más si cumpliera su misión hasta el fin, sin que le detengan en su marcha consideraciones de otra especie que la pureza del régimen representativo.

Tememos, y nos parece que con justo motivo, que no sucederá así, porque tememos que, si en las altas esferas de la monarquía se opone resistencia, siquiera sorda, á los acuerdos de la junta, los vocales monárquicos de esta retrocederán en el camino comenzado y olvidarán que el gobierno de la nación por la nación misma se impone, recordando que allá en lo alto está quien dá y quita el poder y no conviene elevar ciertos asuntos hasta ciertas alturas.

El Sr. Sagasta ha demostrado en la oposición una energía á que no nos tenía acostumbrados, y por esta misma razón tememos que toda ella sea más producto de un momento de lucidez que resultado de meditación seria.

Bien decía el Sr. Martos que de la proposición del Sr. Sagasta podía hacerse bandera revolucionaria, pero hizo mal en creer que el partido liberal la haría. Demasiado hecho á contemplar las influencias de arriba, poco acostumbrado á respetar las exigencias de la opinión el partido liberal, y el Sr. Sagasta á su cabeza, no irán hasta donde la opinión les arrastra y su actual actitud les lleva, aunque aparenten por ahora inspirarse solo en los deseos del país, que odia sinceramente al partido conservador.

El liberal lleva actualmente mucha impedimenta reaccionaria, y en ella puede comprenderse al mismo Sr. Sagasta, y por esto nuestros temores, que á caso parecerán pensionistas, no pueden ser más fundados.

Porque una de dos: ó el partido liberal recorre hasta el fin el camino que ha emprendido con aplauso del país, ó retrocede ante la oposición que pueda encontrar, y encontrará sin duda, en lo alto.

Planteadas la cuestión de convocatoria de las Cortes y acordada por la junta, esta se dirigirá á la Corona en cumplimiento de su resolución; para el partido conservador, que nos rige, la reunión de las Cortes, como no sea para disolverlas, es cuestión de vida ó muerte, porque, si en la junta ha encontrado oposición rudísima, natural es que en las Cortes la encuentre mayor, y se dará el caso, inaudito en este país, de ser un gobierno censurado por la mayoría de las Cortes. Evidenciada ante el país la funesta gestión política del gobierno por el solemne voto de las Cortes, aquel no tiene más remedio que dimitir, y por este camino los fusionistas esperan volver de nuevo á la gobernación del Estado.

Podrá suceder así; pero también puede suceder—y es lo más probable—que el Sr. Cánovas sortee de algún modo la cuestión y con buenas palabras se resista á dar gusto á los liberales. ¿Que ocurrirá en este caso? Seguramente el partido liberal no seguirá en tan enérgica actitud como hasta ahora; seguramente no resistirá á las influencias de arriba, y esperará tranquilamente de estas mismas influencias la llegada del turno pacífico que debe volverle á las alturas del poder.

No es el Sr. Sagasta el hombre que debe traernos las gallinas; la providencia, al darle ese carácter pacífico y poltrón que le ha dado, le destina á más modestos fines. En vano pretenderán los fusionistas convencernos de que el Sr. Sagasta ni la mayoría de sus secuaces aspiran al gobierno de la nación por la nación misma: es este un bonito lema para la bandera de oposición y en este sentido lo han adoptado.

Volverán los fusionistas al poder—si antes todo no se lo lleva la trampa—y harán lo que antes hicieron: contratos como el de la trasatlántica, suspensiones de Ayuntamientos y todas las lindezas que los partidos monárquicos hacen en España, por más que en la oposición hayan tronado contra semejantes abusos.

**Ridiculeces fusionistas**

Ese periódico liberal que se publica aquí la toma el viernes pasado con nuestros correligionarios de Ateca, porque se han permitido cantar al Sr. Ballesteros, candidato á

la Diputación á Cortes por el distrito de Calatayud, algunas coplas.

El socarrón fusionista, que firma el artículo con una inicial, la M (¡cielos! ¿será otro Moliné?) quiere dar lecciones de sintaxis á los republicanos de Ateca, tomando pié de una frase vulgar que ellos emplean, es á saber, *mi Cristo que lo fundó*; pero, amigo, el colega en cuestión olvida que en esto de sintaxis el partido fusionista nada tiene que hechar en cara á nadie.

Recuérdense las coplitas que le dedicaron en Morata al h. Paz, gr. 33, sobre todo aquella en que le casaban con la Virgen que se venera á orillas del Ebro, y digásenos si irreverencias y sandeces tales pueden tener sintaxis ni prosodia.

Los republicanos de Ateca no se han permitido casar al Sr. Ballesteros con ninguna imagen, ni siquiera por lo civil; pero han ofendido el delicado sentido poético del colega, el cual, siendo tan pusilánime, tuvo la frescura de publicar en otros tiempos horrores literarios de Moliné, que partían los corazones.

¡Vaya con Dios *El Liberal* y recuerde por el camino cuán poco tiene que agradecerle la literatura y cómo le toca callar y no meterse en libros de andante caballería!

**Contra la Marina**

El gobierno conservador, que combatió con tanta saña al insigne Peral, la ha tomado con otro distinguido oficial de nuestra armada, el elocuente orador y valiente marino, Sr. Auñón, capitán de fragata y comandante del crucero *Infanta Isabel*.

El Sr. Auñón ha sido procesado, según se dice, por el delito de insubordinación; pero el procesamiento puede muy bien relacionarse con lo que dice *La Correspondencia* en el suelto siguiente:

«En los últimos días de Octubre pasó por Bahía de Todos los Santos el crucero español *Infanta Isabel*, y aunque la República del Brasil no había sido aun reconocida por el Gobierno de España, el gobernador de aquel Estado de la Confederación dispuso una acogida afectuosísima á nuestro crucero.

Su comandante, el capitán de fragata don Ramón Auñón, fué conducido á Palacio en carruaje de cuatro caballos y recibido al pié de la escalera por el gobernador militar de la plaza, con guardia de honor que presentó las armas y dos bandas militares, que tocaron durante la entrevista.

Al día siguiente le fué vuelta la visita por el gobernador del Estado, acompañado de la autoridad de Marina y precedido de batidores, como en las ocasiones solemnes.

En el *lunch* con que fué obsequiado á bordo del crucero, expresó la esperanza de que no tardarían en reanudarse las buenas relaciones que siempre hubo entre el Brasil y la nación española.

En la Bahía de Todos los Santos se reunieron en aquellos días una escuadra brasileña, otra norteamericana, una corbeta inglesa y el crucero español, cambiándose entre todos las visitas de cortesía que marca el ceremonial marítimo.»

¡Tremendo delito el saludar á una joven Republicana! No nos extraña que el ex-radical vice-almirante Beranger haya desahogado sus iras contra oficial tan distinguido como el Sr. Auñón por semejante acto.

¡Se hubiera llevado un disgusto el gobierno del Brasil, si el comandante del *Infanta Isabel* no realiza el acto de cortesía que realizó!

Tal vez hubiera llamado nuevamente al ex-emperador filósofo para devolverle la corona.

**Elecciones**

Siguen los preparativos electorales para la próxima renovación de Diputados provinciales y á Cortes. Sabemos de un pueblo de la ribera en que hace pocos días se citó á sesión á los mayores contribuyentes para acordar contraer el compromiso formal de votar al Sr. Gurrea, candidato por el distrito de Tafalla para representarle en el Congreso.

En esa misma reunión pensaba tratarse de la elección del diputado provincial, por el distrito á que pertenece, para saber si había de votarse al que figura como candidato, el Sr. Gastón; aunque esto nos parece que no debe ser exacto, pues según se aseguraba, este Sr. no piensa tomar parte ya en las cosas de la provincia: así por lo menos lo decían sus amigos, y deberá ser verdad.

Ello es que la reunión no pudo celebrarse por no asistir los contribuyentes y se aplazó para hoy día festivo en el cual no tendrán excusa de faltar los Sres. convocados.

**Ayuntamiento**

**Sesión del día 22 de Noviembre de 1890.**

Bajo la presidencia del Sr. Marqués de Vessolla se comenzó la sesión, dándose lectura á la de la anterior que fué aprobada: también lo fueron las cuentas de la semana:

D. Santiago Abadía, Alejandro Quintana y Fermín Pernaute solicitan la inclusión en el empadronamiento de esta capital: conforme en las condiciones legales.

D. Simón Subiza y D. Martín José Palomino como apoderado de D. Antonio Barbería solicitan se les manifieste cual ha de ser en definitiva la rasante de la calle Moret donde los recurrentes adquirieron terrenos para edificar.

Después de algunas explicaciones del señor Simavilla como presidente de lo Comisión de Fomento se acuerda se hagan las obras necesarias para que no haya más que una sola rasante quedando facultada la Comisión de Fomento para hacerlas.

D. Mariano Zufiaurre solicita se le abone la cantidad de 570 pesetas importe de tres arañas que se le compraron en el mes de Julio del año 1888, con destino al Teatro Principal. El Sr. Simavilla explica porque no se han pagado ya las arañas en cuestión y después de una ligera discusión se acuerda que informe la Comisión.

D. Juan San Martín y D. Fidel Maya, en representación de la sociedad coral Orfeón Pamplonés, solicitan se les autorice el poder hacer uso del armonium que el Ayuntamiento tiene en la Escuela de Música, haciendo por cuenta de la mencionada sociedad las reparaciones que el mismo necesita, y comprometiéndose á entregarlo en buen estado cuando el Ayuntamiento lo necesitare: como se pide, quedando la comisión encargada de ver si se usa ó nó.

D. Laureano Castañares, solicita se le conceda una gratificación como encargado que ha sido de fumigar durante la epidemia colérica: á los Srs. Alcaldes para resolución.

D. Miguel Pons, encargado de la fragua establecida en el ensanche, solicita se le nombre empleado fijo: informe la Comisión de Fomento.

Dada cuenta de una solicitud presentada por D. Juan Etchegoyen que pedía autorización para instalar un ferrocarril aéreo, después de oír al Sr. Arquitecto, se acuerda concedérselo en las condiciones expuestas por este funcionario.

La Comisión de Sres. Alcaldes informa favorablemente la instancia del concesionario de la red telefónica, y se acuerda se hagan las dos instalaciones propuestas en el informe anterior.

La Comisión de Hacienda informa en la instancia presentada por D. Juan Cruz Azparren, en sentido favorable y propone que puede reconocérsele el derecho á percibir en su día y sin perjuicio de mejor derecho, las cien pesetas que, con las formalidades prescritas, le ha cedido el soldado por el cupo de esta capital Juan Ilarregui, á quien en concepto de subvención correspondían aquellas: como se propone.

La misma Comisión informa favorablemente la instancia en que D. Miguel Dendarearena, en concepto de apoderado de D. Feliciano Unanua, solicita se reconozca á este como dueño de un censo impuesto sobre el ramo de Fuentes de esta ciudad: con la Comisión.

Informando la de Gobierno en la instancia del Superior de la Comunidad de padres misioneros, hijos del immaculado corazón de Jesús que pidió un terreno gratuito en el cementerio de esta ciudad para enterramientos de hermanos de la orden, dice que puede concederse: y así se acuerda.

La Comisión de Fomento informa favorablemente de acuerdo con el arquitecto la instancia de José Aranguren y Avelino Garraloa, peones fijos de cantería de las obras municipales, que solicitan se les nombre de plantilla, por considerar económico y conveniente para el municipio, estos nombramientos; y al efecto que deberá modificarse el artículo 1.º del Reglamento de obras municipales, respecto al aumento de estos dos canteros empedradores: aprobado.

La misma Comisión, á la instancia de Esteban Sarrias, peon temporero de las obras municipales, que solicita la plaza de peon caminero del distrito de la Magdalena, que dice se halla vacante, informa de conformidad con el arquitecto municipal, que no existiendo vacante alguna en el ramo de caminos, no ha lugar á lo que solicita: conforme.

La misma Comisión, en la cuenta de in-

gresos y gastos, ocurridos con motivo de la corrida de toros celebrada el 25 de Septiembre último, informa favorablemente, y propone que por la contaduría municipal se expida libramiento de retención á favor de la Depositaria, por la cantidad que como saldo resulta en dicha cuenta; aprobado.

La misma Comisión, á la instancia de don Isidoro Aldaz y D. Balbino Zarranz, fabricantes de curtidos en las márgenes del río, debajo de la puerta Nueva, haciendo algunas reclamaciones á consecuencia de las obras del alcantarillado que se está construyendo en aquellas inmediaciones, informa que se dé cuenta del dictamen del Arquitecto municipal, que dice, se están practicando las obras reclamadas para dar salida al agua de la fuente titulada de los legañosos y que antes de la fecha de esta solicitud se cerró el portillo por donde se vertían tierras y materiales; enterado y activéense lo posible las obras.

El Sr. Simavilla dice que cumpliendo el acuerdo del Ayuntamiento referente á la expropiación del triángulo de la casa llamada de Borra, ha tratado el asunto con el señor Seminario, y este adquiere las dos casas de sus actuales propietarios, cediendo al Ayuntamiento la parte necesaria para el ensanche por el precio de su coste: aprobado.

Se acuerda que la Comisión de Hacienda vea si convendrá incluir en el presupuesto adicional al general de las reformas, estas que se verifican en el interior de la ciudad.

Así mismo se acuerda instalar una escuela provisional en la Rochapea y que los Sres. Robles y Echarte informen acerca de de todos los particulares referentes á este asunto.

Habiendo sido heridos en las obras del derribo dos oficiales de carpintero se acuerda que la Comisión vea la cantidad en que el Ayuntamiento debe contribuir mientras dure la imposibilidad de trabajar.

A petición del Presidente de la Comisión de Gobierno se acuerda hacer algunos reparos en la Plaza del Mercado.

Por último el Sr. Robles pide en un pequeño discurso que se mande tasar los materiales que se utilizan del ex-convento del Carmen para saber lo que cuesta su derribo: el Sr. Simavilla le dice que llega tarde, pues ya está dada la orden.

**En Portugal**

La causa de la revolución adquiere cada día mas partidarios en Portugal.

Esto nó lo decimos nosotros, lo dice *La Época* en el siguiente suelto.

«Los periódicos monárquicos de Lisboa dicen á boca llena que en todos los cuarteles se conspira y que se ha creado la Liga Liberal, formada en su mayor parte de militares republicanos y constituida en forma masónica para dar un golpe de mano, el día menos pensado, como el de Rio aneiro. El general Elías y el Sr. Latino Coelho que ahora recuerda que es coronel, prestan su nombre y su influencia á estos manejos, y un periódico que presume de monárquico, *O Diario Popular*, simpatiza con ellos.

Los oficiales de la Artillería se inscriben en gran número en estas asociación y públicamente, en una visita girada por la reina Amelia al crucero *Palmella*, Escuela de guardias marinas, ha tenido que volverse sin pisar el barco, porque no había en él oficiales que la recibieran con los honores debidos.

Estos y otros muchos hechos se comentan en los Círculos políticos y diplomáticos de las cortes más autorizadas de Europa.»

Nos complace mucho la actitud de nuestros correligionarios portugueses. Hora es ya de dejar á un lado el optimismo é ir por el camino recto, que es el único que conduce á la República.

El *modus vivendi* con Inglaterra es un tratado tan ominoso como los celebrados antes y atraerá en el país vecino tantas protestas como los anteriores.

La República se impone y así lo van comprendiendo hasta los mismos monárquicos, que verán cesar muy pronto de una vez para siempre lo que durante tantos siglos ha hecho la infelicidad de las naciones.

La hora de la redención ha sonado para todos los pueblos.

# SECCION DE ANUNCIOS.

**MANUEL MINA,**

*Calle del Dos de Febrero*

**PAMPLONA.**

En esta casa encontrará el público:  
Buenos tocinos, salchichones, latas de conservas, aceites, jabones, aceitunas, cafés, azúcar, bacalao, bujías, almidón, petróleo y otros artículos.

**JOSE MOUJE**

CONSTRUCTOR DE BÁSCULAS Y PESAS

*Ciudadela 1.—Pamplona.*

Especialidad en colocación de campanillas y timbres para habitaciones.  
Se afinan y arreglan balanzas y demás instrumentos de pesar.

FÁBRICA DE ALPARGATAS

DE

**JOSÉ VILELLA**

*premiado*

CON MEDALLA DE PLATA

en la exposición universal de Barcelona.

*Calle Zapatería núm. 13.—Pamplona.*  
Zapatillas, calzado mecánico, cordelería, mantas y cubre bastes.

ZAPATERÍA

DE

**BERNARDINO BUENO.**

CALLE DE ZAPATERÍA N.º 54.

**PAMPLONA.**



**LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL.**

COMPañIA DE SEGUROS REUNIDOS,  
Establecida en Madrid calle de Olózaga, 1.  
(Paseo de Recoletos).

**GARANTIAS.**

Capital social. . . . . 12.000,000 de pesetas efectivas.  
Primas y reservas . . . . . 41.075,898 " "

**25 AÑOS DE EXISTENCIA,**

Esta gran COMPañIA NACIONAL cuyo capital de reales vellon 48 millones, no nominales sino efectivos, es superior al de las demas compañías que operan en España, asegura contra el incendio y sobre la vida.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 25 últimos años, durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de pesetas

34.771,411

Subdirector único de la Compañía, en Navarra,  
D. Vicente Santesteban, Pozo Blanco, 15, Pamplona.

**LA CATALANA**

Seguros contra incendios á prima fija.

Esta Gran Compañía que tiene asegurados noventa y siete edificios á la Exema. Diputación de Navarra, y además participación en los seguros del palacio, instituto, hospital, y casa de maternidad y de expósitos, única en su clase, sostenida con fondos españoles, con su capital social íntegro y fuertes reservas para hacer frente al pago instantáneo de los siniestros, se dedica tan sólo y exclusivamente al seguro contra incendios, á cuyo ramo destina, por consecuencia, todos sus fondos.

La prosperidad de la CATALANA, es muy ventajosamente conocida por el reparto anual de dividendos activos de consideración que hace á los accionistas. Sus oficinas centrales están en Barcelona, Rambla de Santa Mónica, número 7, 1.º y la Comisión principal de Navarra en Pamplona, Calle de Zapatería, 19, 2.º donde se admiten seguros á prima fija. El Comisionado principal, Sebastian Gastearena y Egúzquiza.

FÁBRICA DE CURTIDOS

de

**BALDOMERO NAVASCUES,**

46, Rochapea, 46.—PAMPLONA.

**ISAAC Y MACIA**  
**PINTORES.**

Se reciben encargos para toda clase de pinturas y empapelados.

Almacén de papeles pintados para habitaciones, de las mejores fábricas, nacionales y extranjeras, desde dos reales en adelante.

**COLOCACION ESMERADA.**

*10 Paseo de Valencia 10.*

**BAÑOS Y DUCHAS.**

En el acreditado Establecimiento del Paseo de Valencia, de esta Ciudad, se sirven todos los días desde las 6 de la mañana hasta las 8 de la noche, á precios moderados y con esmerada limpieza.

**PAPEL GRÁFICO**

PARA LAS ESCUELAS DE AMBOS SEXOS

POR

**D. Dionisio Ibarlucea,**

aprobado por el Gobierno y premiado en las exposiciones de Madrid, Zaragoza y Barcelona

**GRAN MAPA MURAL DE NAVARRA**

por el mismo autor.

Se hallan de venta en la Imp. y Lit. de Espada.

**LA DEMOCRACIA**

Periódico semanal REPUBLICANO

Órgano del Comité de coalición de Pamplona.

**SE PUBLICA LOS DOMINGOS.**

**PRECIOS DE SUSCRICION**

Un mes. . . . . 0'50 Peseta.

Trimestre. . . . . 1 " "

**Anuncios y comunicados**

PRECIOS CONVENCIONALES.

Número suelto 5 céntimos.=Atrasado 20.

ADMINISTRACION.

*Paseo de Valencia, núm. 32, Imprenta y Litografía*

El encargado de la venta de este periódico en esta localidad, es D. JUAN DIAZ, que vive en la plaza del Castillo número 6, tienda.